



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

Con fundamento en los Artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 Párrafo I y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, 29, 30, y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en cumplimiento al acuerdo No. V de la Sesión Ordinaria No. 32 con fecha del 03 de Agosto de 2022 se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Abierta a las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Timilpan Estado de México, a participar en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, a celebrarse a las 10:00 horas del día 30 de Agosto de 2022, en la Localidad de Huapango (Auditorio de la Comunidad).

CONFORME A LAS SIGUIENTES

BASES

I. De los Participantes

I.I. Podrán participar los ciudadanos y ciudadanas del Municipio

I.II Deberán registrar su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento y entregar la siguiente documentación.

- a) Identificación oficial (copia)
- b) Constancia domiciliaria o comprobante de domicilio.
- c) Tema que abordará en su participación.

I.III La participación será sobre temas de interés para la comunidad y que tenga competencia sobre el mismo

II. Del Plazo para Presentar Registro de Participación.

La documentación a que se refiere el Punto I.II podrán presentarla a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día viernes 26 de Agosto de 2022.

III. Del lugar de Recepción de Documentos.

Se recibirán en la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las Instalaciones de Palacio Municipal, ubicado en S/N Plaza Hidalgo, Col. Centro, Timilpan, Estado de México, C.P 50500, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

IV. Del Procedimiento de Participación.

Una vez cerrado el plazo se entregará una lista con los ciudadanos que se registraron y se presentará al Cabildo en la Sesión, participando de acuerdo al Folio de Registro. Su intervención la realizará de manera directa, con respeto y con derecho a voz (para ello contará con un máximo de 5 minutos); a fin de comentar sobre el tema que registraron, mismo que debe ser de interés para la comunidad y tener competencias sobre el mismo.

El Ayuntamiento escuchará la opinión de los participantes en la sesión y podrá tomarla en consideración para determinar sus resoluciones.

Timilpan, Estado de México a 03 de Agosto de 2022.

Gaceta Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Timilpan, Mexico.
Año Primero Número 12, Timilpan, México, Agosto 03 de 2022

